

Al Despacho del Señor Juez para lo que se sirva proveer.

Lebrija, junio de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Lebrija, primero de julio de dos mil veintidós (2022)

Desígnese como curador ad-litem. de COOVISANTANDER EN LIQUIDACION Y PERSONAS INDETERMINADAS, al abogado EDUARDO VASQUEZ ZORRO.

La parte actora enviará la comunicación al designado y una vez aceptado el cargo procederá a notificarle el auto admisorio de la demanda.

NOTIFIQUESE

ANDREI JULIAN VALENCIA ROJAS
JUEZ

Firmado Por:

Andrei Julian Valencia Rojas
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5571cea2b39e670b1ca25621b2a7a3978ecb4f87b8bac6983c99911f3732fd90

Documento generado en 01/07/2022 10:26:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>